



OFICIO N° 72170  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.43°/372

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto de integración social correspondiente al "Edificio Rotonda Atenas", perteneciente a la comuna de Las Condes, detallando especialmente los contratos celebrados en tal sentido, cumplimiento de la normativa asociada a instalaciones y recepción de obra, permisos y planificación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AFC76B440CEC06E3

## **INVESTIGACIÓN SOBRE RECURSOS INVOLUCRADOS, EJECUCIÓN DE GARANTÍAS Y CONTRATOS CON CONSTRUCTORAS E INFORMACIÓN SOBRE RECEPCIÓN DE OBRAS Y SITUACIÓN DE FAMILIAS HABITANTES DE EDIFICIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL UBICADO EN ROTONDA ATENAS, COMUNA DE LAS CONDES (Oficios)**

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, a mediados de 2018, el exalcalde Lavín anunciaba un proyecto que hasta hoy nos parece interesante: construir viviendas sociales o de interés público en un barrio consolidado, con acceso a áreas verdes, colegios de calidad, servicios y cultura, como es el edificio de integración de rotonda Atenas, en Las Condes.

Muchos celebramos algo que venía a romper el paradigma de las construcciones sociales, que aleja, margina, segrega a las familias más pobres de nuestra sociedad, entregándoles casas buenas, pero alejadas de todo acceso.

Eso mismo lo pensaban las familias que hasta hace un año veían con ansias la entrega de las viviendas. Sin embargo, por desgracia se encontraron con una realidad muy distinta: malas terminaciones, hongos en las paredes, subterráneos inundados, puertas de emergencia que no funcionan en algunos pisos, ascensores que no abren y que han dejado en muchas ocasiones a personas atrapadas en su interior, y un largo y penoso etcétera.

Lo que creíamos que era un ejemplo de integración, se ha convertido en una simple pantomima del señor Lavín para hacerse el alcalde “progre” y ganar unos votitos, pero en realidad dejó en una preocupante situación a casi 100 familias que buscaban mejorar su vida diaria.

No puede ser que a menos de un año de su entrega, este edificio nuevo ya esté en pésimas condiciones. Desde el municipio nos dicen que se trata de cuestiones menores que ya se están reparando y que otras serán de más largo aliento. También dicen que no hay fallas estructurales, pero la verdad es que de esa municipalidad ya no nos podemos fiar.

Las 85 familias que viven en el edificio necesitan respuestas y las necesitan rápido. Este invierno será crudo y no pueden estar expuestas a

humedad, hongos e inundaciones.

¿Qué pasa con los contratos de construcción? ¿Qué pasa con la constructora? ¿Qué pasa con los recursos que se pagaron? Uno se pregunta, ¿se harán efectivas las boletas de garantía? Uno se pregunta, ¿quién está detrás de esa constructora? ¿Algún familiar, algún cercano, alguien de la municipalidad? Son preguntas que surgen, porque hay que recordar que este proyecto es enteramente municipal, sin participación del Estado central.

Lamentablemente, la Municipalidad de Las Condes casi nunca responde los oficios de esta Cámara. Esperamos que esta vez lo haga, para encontrar a los responsables de esta pésima construcción.

Solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la Municipalidad de Las Condes y a la Dirección de Obras Municipales de Las Condes, a fin de que informen y transparenten la información sobre los contratos celebrados con ocasión de este proyecto; los permisos obtenidos; la planificación del mismo; el cumplimiento de la normativa de instalaciones y las resoluciones de recepción de obra que permitieron a este edificio funcionar con claras deficiencias en su construcción y habilitación.

También, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que nos entregue un informe claro respecto de la situación de las familias que viven en el edificio, a fin de que puedan ser provistas de las ayudas necesarias para enfrentar este invierno.

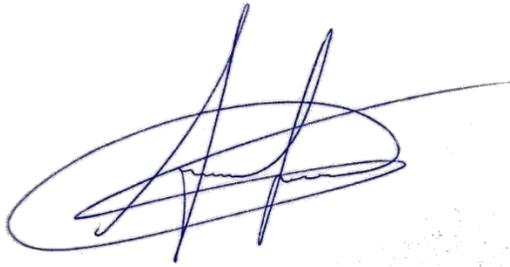
Por último, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, a fin de que inicie una investigación sobre los recursos involucrados, la ejecución de las garantías y la ejecución de los contratos con la constructora y con las demás empresas que hayan intervenido en la construcción del edificio, a fin de determinar las responsabilidades administrativas por la mala ejecución de las obras con dineros municipales.

Este era un gran proyecto, una gran iniciativa que generó esperanzas y grandes expectativas en las familias; sin embargo, ha terminado en un desastre que está afectando la calidad de vida de muchas familias.

Espero que esta vez la Municipalidad de Las Condes se digne en responder a las vecinas y vecinos y también a esta Cámara.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 43ª. DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name and title.

**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**